REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular nº 57/2026

CAMPOS 6 HOYOS

Con la intención de permitir el acceso al hándicap y por tanto a la competición en golf, la RFEG ha rebajado el número de hoyos mínimo para poder valorar un campo a 6 hoyos. Se considera que un campo tiene 6 hoyos si al menos tiene 6 greenes diferenciados e independientes.

Para que una vuelta sea válida a efectos de hándicap, la vuelta debe ser mínimo de 9 hoyos. Los campos entre 6 y 8 hoyos, deberán completar el recorrido, repitiendo algunos hoyos hasta llegar al mínimo de 9 hoyos. Lo mismo ocurriría con las vueltas de 18 hoyos, es decir, se tendrán que repetir hoyos hasta completar los 18. En cualquier caso, un mismo hoyo no se podrá jugar más de 3 veces en una vuelta de 18 hoyos ó más de 2 veces en cada vuelta de 9 hoyos.

Puesto que todos estos campos se tienen que medir y valorar para poder organizar competiciones oficiales de golf, se ruega a aquellos campos interesados se pongan en contacto con el Comité de Campos y Hándicap en el correo campos@rfegolf.es

MADRID a 16 de noviembre de 2026

EL SECRETARIO GENERAL

ERNESTO BENITO SANCHO